

P/115

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 07 MAYO 2025

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, estará ausente del país a partir del día 11 de mayo de 2025;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a efectos de ser expositora en la inauguración del primer evento para el Año Internacional de las Cooperativas, así como mantener reuniones bilaterales con autoridades del organismos internacionales y ministros de estado;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el período que dure su misión;

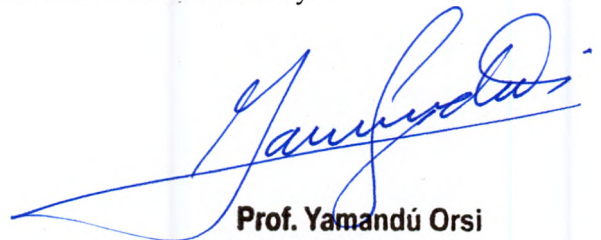
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designese Ministra interina de Industria, Energía y Minería, a partir del día 11 de mayo de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, As. Soc. Lucía Etcheverry.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0001064

EF